

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL**

---

APRUEBA NOMINA DE BENEFICIARIOS PROGRAMA DE APOYO  
EDUCACIONAL PARA MUJERES

Huépil, AGOSTO 17 DE 2009.

**DECRETO N° 1280,**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1016 del 26 de junio de 2009 que aprueba Modificaciones al Presupuesto Municipal 2009.
- 4.- PROGRAMA DE APOYO EDUCACIONAL PARA MUJERES aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1150 del 23.07.09.-
- 5.- Los antecedentes socioeconómicos y académicos, adjuntos al presente Decreto de los 6 Solicitantes PROGRAMA DE APOYO EDUCACIONAL PARA MUJERES, que se adjuntan al presente Decreto
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

1.- Otorga la calidad de beneficiarios del a PROGRAMA DE APOYO APOYO EDUCACIONAL PARA MUJERES a las personas que a continuación se detallan:

- 1.-GUTIERREZ MELGAREJO ALEJANDRA
- 2.-SALAS SANDOVAL MARIA
- 3.-CAMPOS ROA CLAUDIA
- 4.- CHAVARRIA BARRA BEATRIZ
- 5.- ARANEDA VALDEBENITO INGRID
- 6.- JAQUE JARA RITH GRISEL

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ERNA E. SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE(S)

